



Factura: 001-006-000018807



20170801002P00299

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20170801002P00299						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891729146001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RODDY ALFREDO QUIRONEZ RAMOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS



N° TRAMITE: 79755-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/04/18 2.1.1

ESCRITURA NÚMERO.-

2017-08-01-002-P-00299



**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA**

**DENOMINADA CONSTRUCTORA QUINRADDY
S.A. "EN LIQUIDACION".**

**QUE OTORGA EL SEÑOR
QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI.- 3 COPIAS

Abg Domingo Corozo Medina
**NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS**

En la ciudad de Esmeraldas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día Viernes tres de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mi Abogado **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, comparece el

Señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, con cedula de ciudadanía N° 080125978-9, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía anónima **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de 48 años de edad, de profesión Ingeniero, y domiciliado en el Barrio Unidos Somos Más, Ciudadela Codesa, Calle Principal frente a la Fábrica de Codesa, en la ciudad y Provincia de Esmeraldas, correo electrónico roddyalfredo@yahoo.com, teléfono N° 0997645305, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de esta escritura de ampliación del objeto social y reforma de los estatutos, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice : **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Escritura de Reactivación de la compañía denominada **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"**, que otorga el Señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, con cédula de ciudadanía N° 080125978-9, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía denominada **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Esmeraldas el 23 de Febrero del 2010, e inscrita con el N° 17 de fecha 15 de Abril del 2010 del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas. **B.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el 18 de Enero del 2017, decidió por unanimidad, realizar la reactivación de la Compañía y autorizó al Señor

Alc. Domingo Corraza Medina
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
CANTÓN ESMERALDAS
PROVINCIA DE ESMERALDAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Melvin Bonilla Q.

Número único de identificación: 0801197435

Nombres del ciudadano: BONILLA QUIÑONEZ MELVIN CLEMENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BONILLA SALAZAR RAMON

Nombres de la madre: QUIÑONEZ ROSULA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 170-006-77845



170-006-77845

Ing. Jorge Troya Fuertes

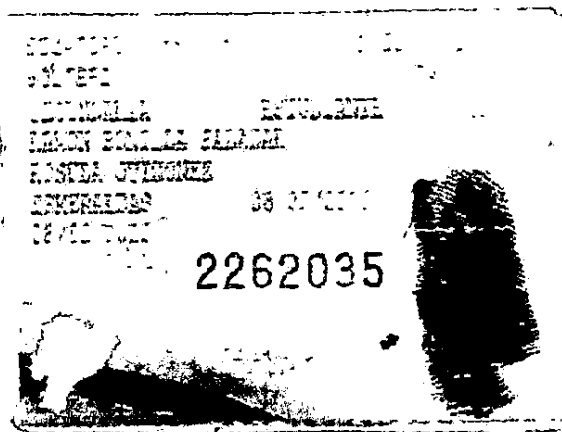
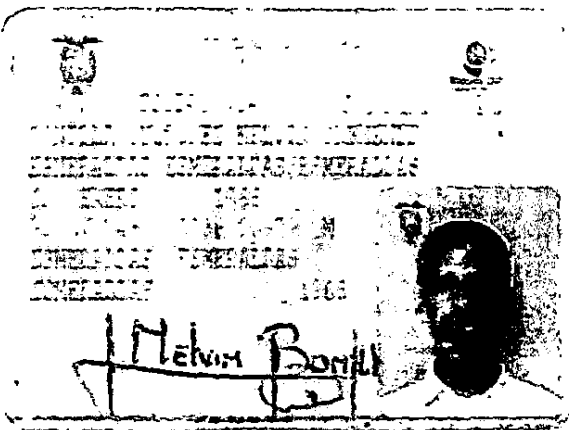
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 17:00:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0056
NÚMERO DE CERTIFICADO
BONILLA QUINÓNEZ MELVIN CLEMENTE

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
6 DE AGOSTO
PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 03 FEB 2017

Domingo Corazo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801259789

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: QUIÑONEZ CHARCOPA SANTO JOSE

Nombres de la madre: RAMOS AVILA MARIA DELFINA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 174-006-77805



174-006-77805

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 16:59:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUINONEZ RAMOS
RODDY ALFREDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

080125978-9

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO

E333307222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINONEZ CHARCOPA SANTO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS AVILA MARIA DEL FINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ESMERALDAS
2015-01-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-30

000716023

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a **03 FEB 2017**
Abg. Domingo Cordozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2017

080125978-9 054-0155

QUINONEZ RAMOS RODDY ALFREDO
ESMERALDAS **ESMERALDAS**
ESMERALDAS
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS - C
4193131 03/02/2015 11:59 17.
4193131

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.

Direc: Sector del Barrio Unidos Somos Más, Ciudadela Codesa.-
Calle Principal, Frente a la Fabrica de Codesa

Esmeraldas 16 de Abril del 2010

Señor.

MELVIN CLEMENTE BONILLA QUIÑONEZ

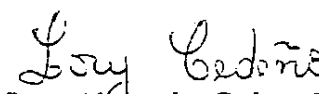
De mis consideración.

23 ABR 2010

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.** Realizada el 16 de Abril del 2010, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tubo el acierto de nombrarlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo de **CINCO (5) AÑOS** con los deberes y atribuciones para el cargo fijado en el estatuto de la compañía.

La **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada por la notaria CUARTA del cantón Esmeraldas el 14 de Abril del 2010, bajo resolución de la Superintendencia de Compañías de No SC. DIC .P 10- 0222 del 13 de Abril del 2010, Inscrita el registro Mercantil Bajo el Numero 16 del Repertorio Numero 423 de fecha 15 de Abril del 2010.

.Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes


Lory Alexandra Cedeño Valverde
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 03 FEB 2010
Abg. Domingo Coronado Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



MELVIN CLEMENTE BONILLA QUIÑONEZ, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente

Esmeraldas 16 de Abril del 2010


Sr. MELVIN CLEMENTE BONILLA QUIÑONEZ
C.I. 080119743-5
PRESIDENTE

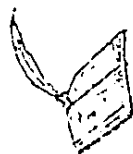
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 83 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 462.

Esmeraldas, Miércoles 28 de Abril del 2.010, 11:34 a.m.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 A.1.18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a 03 FEB 2017

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Dr. Mario Rodríguez Fuentes Ramos.

REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.

Direc: Sector del Barrio Unidos Somos Más, Ciudadela Codesa.-
Calle Principal, Frente a la Fabrica de Codesa

Esmeraldas 16 de Abril del 2010

Señor.

RODDY ALFREDO QUIÑONEZ RAMOS

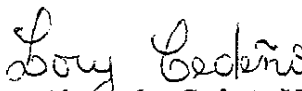
De mis consideración.

28 ABR 2010

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.** Realizada el 16 de Abril del 2010, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tubo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **CINCO (5) AÑOS** con los deberes y atribuciones para el cargo fijado en el estatuto de la compañía.

La **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada por la notaria CUARTA del cantón Esmeraldas el 14 de Abril del 2010, bajo resolución de la Superintendencia de Compañías de No SC. DIC.P 10- 0222 del 13 de Abril del 2010, Inscrita el registro Mercantil Bajo el Numero 16 Repertorio Numero 424 de fecha 15 de Abril del 2010.

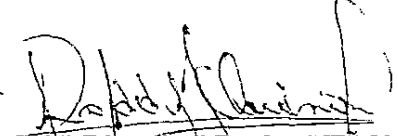
.Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes


Lory Alexandra Cedeño Valverde
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
Esmeraldas, 03 FEB 2017
Abg. Domingo Corzo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

RODDY ALFREDO QUIÑONEZ RAMOS, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente.

Esmeraldas 16 de Abril del 2010


RODDY ALFREDO QUIÑONEZ RAMOS
C.I. 080125978-9
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **84** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **463**.

Esmeraldas, Miércoles 28 de Abril del 2.010, 11:36 a.m.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a **03 FEB 2017**

Abg. Francisco Corzo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Dr. Mario Rodríguez Fuentes Ramos

Dr. Mario Rodríguez Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

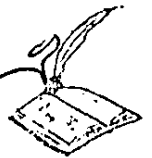
En la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el día de hoy, miércoles 18 de enero del 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA** denominada **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

ACCIONISTAS	CEDULA DE CIUDADANIA	ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO	080125978-9	400	50 %
BONILLA QUIÑONEZ MELVIN CLEMENTE	080119743-5	400	50 %

Lo que constituyen la totalidad del Capital Social y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

Esmeraldas, a 03 FEB 2017

Abg. Domingo Carozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



1.- Reactivación de la Compañía.

2.- Autorización al Gerente General para la firma de la Escritura de Reactivación de la Compañía.

Actúa presidiendo la Sesión, el Presidente de la Compañía Señor MELVIN CLEMENTE BONILLA QUIÑONEZ y como SECRETARIO el Señor RODDY ALFREDO QUIÑONEZ RAMOS, el Gerente General.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, y el Artículo 9 del Reglamento de la

Junta General de Socios y Accionistas que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de Acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen. Lo que así se hace, resultando que los Accionistas y el número de sus Acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta Acta, la que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "**CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**", dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por el Secretario de la Junta, y certificada por éste y por el Presidente de la misma.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los Punto del Orden del Día, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

1.- Reactivación de la Compañía.

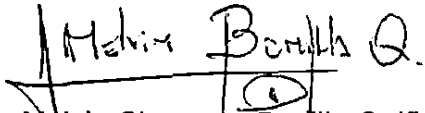
Toma la palabra el Señor Gerente General de la Compañía, RODDY ALFREDO QUIÑONEZ RAMOS, y señala que una vez que se han superado los problemas que impedían el funcionamiento normal de la compañía y se han elaborado los balances y documentos contables respectivos, cuya falta de entrega conllevaron a la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SP-16-0862 del 01/04-2016, e Inscripción de la Disolución de la Compañía ordenada por la Superintendencia de Compañías, pide a la Junta se autorice la Reactivación de la Compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.** resolución que les tomada por unanimidad por los Accionistas.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
de la Ley Notarial de 1997 Art. 18
Copia que antecede
a 03 FEB 2017
Abg. Domingo Coronado
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

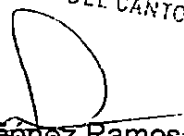
3. Autorización al Gerente General para la firma de la Escritura de Rehabilitación de la Compañía.

La Junta General Universal de Accionistas, autoriza al Señor Gerente General RODDY ALFREDO QUIÑONEZ RAMOS, para realizar todos los trámites administrativos y legales, conducentes a conseguir la Reactivación de la Compañía "**CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**", inclusive la firma de la respectiva Escritura.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Sesión, y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia todos los Accionistas. Siendo las 12:00 horas, el Presidente declara terminada la Sesión.


Sr. Melvin Clemente Bonilla Quiñónez.
PRESIDENTE.
080119743-5

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a **03 FEB 2017**


Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS


Sr. Roddy Alfredo Quiñónez Ramos
GERENTE GENERAL.
SECRETARIO
080125978-9



QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"**, realice los trámites legales pertinentes, conducentes a conseguir el perfeccionamiento legal y la Escritura Pública de Reactivación, tal como se desprende de la copia del Acta de la mencionada Junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.-

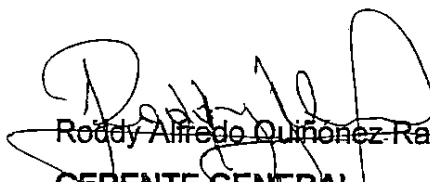
TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**", y manifiesta: **Uno.-** Que la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, emitió la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0862 del 01-04-2016, poniendo en causal de Disolución a nuestra Compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**, por la no presentación de los Estados Financieros a dicha Institución, y que la Junta General Universal de la Compañía decidió por unanimidad realizar la reactivación de la Compañía. **CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO. -**

El señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"**, expresamente declara bajo juramento que la Reactivación de la Compañía, motivo de la presente escritura, es correcta.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito del señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO, como Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 18 de Enero del 2017. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- Doctor José Patricio Bernal Torres.- **Abogado, Matrícula número 802.- Colegio de Abogados de Esmeraldas.- JUDICATURA 08-2001-25.** Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a

Alc. Domingo Umaña Melina
Notario Público Segundo
DEL INSTITUTO NOTARIAL

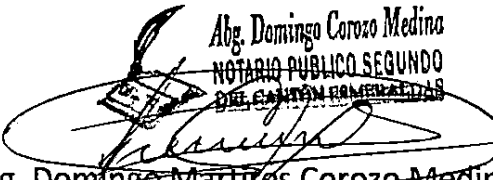
ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del Señor QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO como administrador y Gerente General de la compañía y el Acta de Autorización. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz la otorgante, ésta se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público Segundo que da fe. —


Roddy Alfredo Quinonez Ramos.

GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. "EN LIQUIDACION"

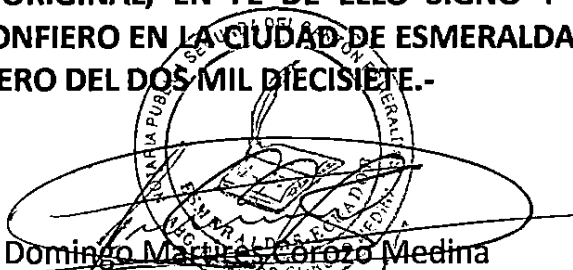
c.c. N° 080125978-9


Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON DE ESMERALDAS

Abg. Domingo Martines Corozo Medina

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

**CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO SIGNO Y FIRMO ESTA
TERCERA COPIA QUE CONFIERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS TRES
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DÍECISIETE.-**


Abg. Domingo Martines Corozo Medina

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001142

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0862 de 01 de abril de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 01 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Esmeraldas el 03 de febrero de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0209-M de 02 de febrero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de

44
2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001142

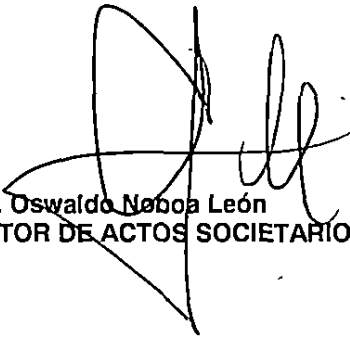
Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

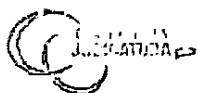
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de febrero de 2018.


Dr. Oswaldo Nájera León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 60036
Tr. 79755-0041-17



Factura: 003-002-000016846



20180801004000081

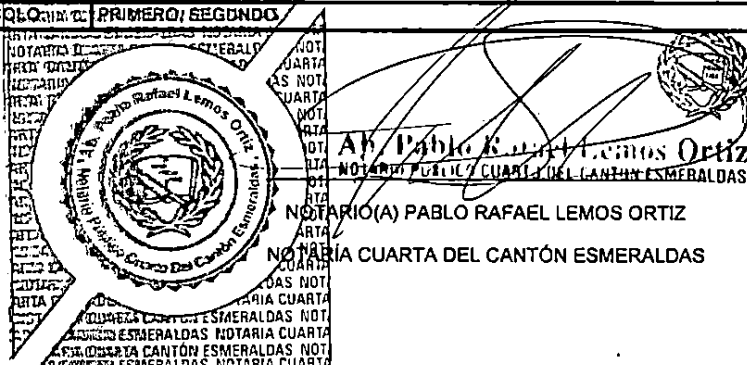
NOTARIO(A) PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS
RAZÓN MARGINAL N° 20180801004000081



MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2018, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA QUINRADDY
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	843

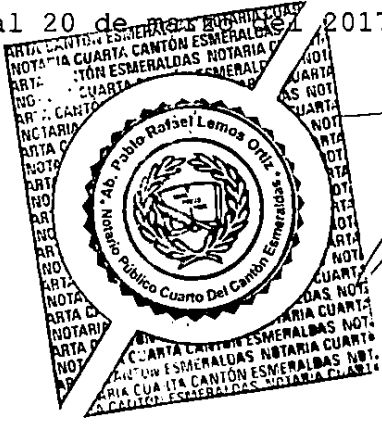
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUINONEZ RAMOS RODDY ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0801259789
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO/ SEGUNDO





RAZON: Siento como tal, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Notarial, que en la NOTARIA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS, con fecha 20 de marzo del 2018, SE REALIZA LA REINICIACION DE REACTIVACIÓN de la compañía CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública de constitución de esta compañía otorgada en esta Notaría Cuarta del Cantón Esmeraldas el 23 de febrero del 2010; de la misma forma declarar por terminado el proceso de liquidación de la compañía CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. EN LIQUIDACION, y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A. EN LIQUIDACION; se toma nota del contenido de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001142 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS según lo dispone el artículo TERCERO de dicha resolución, de lo cual se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de compañía Y DE LO CUAL DOY FE.- En Esmeraldas al 20 de marzo del 2018.



Ab. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 607

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0801259789	QUIÑONEZ RAMOS RODDY ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

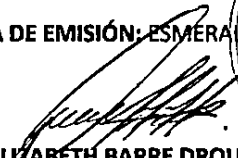
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / ESMERALDAS / 03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA QUINRADDY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B